



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL  
Y MARINO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL SEGURA

*1 de abril de 2009*

## **La CHS autoriza al Gobierno murciano la explotación de la desalinizadora de Escombreras**

*El organismo da luz verde a la concesión administrativa del aprovechamiento de esta planta, paso necesario para su regularización*

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), José Salvador Fuentes Zorita, ha firmado la resolución por la cual se otorga al Ente Público del Agua de la Región de Murcia (EPA) la concesión administrativa del aprovechamiento de las aguas producidas por la desalinizadora de Escombreras, en virtud del artículo 55.3 del Texto Refundido de la vigente Ley de Aguas.

Con esta autorización, la EPA ya dispone de la autorización necesaria para poder producir agua desalada en su planta de Escombreras, cuyo volumen máximo anual será de 22,8 hectómetros cúbicos (hm<sup>3</sup>) y un caudal máximo de 1.500 litros por segundo.

Además, la CHS ha aprobado las tarifas para la venta de agua potable en alta propuestas por el concesionario –el EPA–, que deben acogerse a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua de 27 de mayo de 2008.

Hay que recordar que la CHS ya había manifestado reiteradamente la predisposición del organismo de cuenca a facilitar este proyecto, puesto que debe representar un aumento de la producción de nuevos recursos hídricos para la Región de Murcia y, por ende, para la Cuenca, aunque siempre se indicó que, para que eso pudiera ocurrir, se debía pedir la correspondiente autorización que es la que ahora se ha aprobado.

Fuentes Zorita valora el encomiable interés mostrado por el Gobierno regional en la obtención de estos nuevos recursos hídricos, procedentes de la desalinización de agua marina, que ayudará a paliar el déficit que la Región de Murcia padece, por lo que insiste en la predisposición del Gobierno central a apoyar los proyectos, con este o similar objetivo, que presente el Ejecutivo regional.